Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220190094500

Para proceder conforme a lo ordenado en la sentencia dictada dentro del presente asunto, por la parte interesada, remítase nuevamente el documento en formato .word.

Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37d6d254ad14e00087c33d2fafcdb5f5989684744d3eb57e499605c9484607bf**
Documento generado en 11/01/2022 03:23:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica